



FORMOSA, 29 DE MARZO 2004

VISTO:

El Expte. N° 7915 -- B - 2003, del Registro de la Mesa de Entradas y Salidas de este Organismo, y;

CONSIDERANDO:

Que por las referidas Actuaciones la firma "RECONQUISTA A.R.T. S.A.", solicita la inscripción como Agente de Retención del IMPUESTO DE SELLOS;

Que la misma se halla alcanzada en los términos establecidos en la Resolución General N° 027/98;

Que en tal sentido resulta necesario la aplicación del sistema del ingreso mensual a través de Declaración Jurada del Impuesto de Sellos retenido;

Que es necesario dictar el instrumento legal pertinente accediendo a lo solicitado por la Empresa, conforme las facultades previstas por el art. 6° del Código Fiscal: Decreto Ley 865° (T.O. 1.983) y sus modificatorias y complementarias. (Decreto N° 1418/83);

Por ello:

EL DIRECTOR GENERAL DE RENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1° - INCORPORASE al anexo II de la Resolución General N° 027 /98 a la empresa responsable que se indica a continuación:

"RECONQUISTA A.R.T. S.A."

Domicilio: Carlos Pellegrini N° 1069 – Piso 4° - C.P. (C1009ABU) Ciudad de Buenos Aires

C.U.I.T. N°: 30-63278185-3

Agente de Retención N° 158

ARTICULO 2° - La presente Resolución entrará en vigencia a partir del día 01/ 04/2004

ARTICULO 3° - REGÍSTRESE, Comuníquese a quienes corresponda, publíquese en el Boletín Oficial de la Pcia. de Formosa, Cumplido, ARCHÍVESE.

RESOLUCION GENERAL N° 016/04

SERGIO I RIOS
DIRECCOR
DIRECCION GENERAL DE RENTAS